

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Puçol

2024/03464 *Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al XIV concurso de fotografía taurina 2024. Identificador BDNS: 749054.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/749054>.

Resolución núm. 1324/2024

Asunto: Aprobación bases XIV edición concurso de fotografía taurina 2024.

Visto que hay crédito en la aplicación presupuestaria: Premios y concursos de Cultura 530-334- 2260903 con un presupuesto asignado para el dicho convocatoria para el ejercicio 2024 de 600 € con RC 220240000377.

Visto que desde las Concejalías de Festejos Taurinos y Cultura se tiene previsto continuar con el tradicional concurso de fotografía que se ha convocado en 13 ediciones con anterioridad y que tiene por objetivo fomentar la creación artística entre los aficionados taurinos y la población general así como el gusto por el disfrute de obras artísticas por parte de la población.

Visto que el concurso de fotografía es buena forma de incentivar la creación y la afición artística de forma regulada a través de las bases que se incluyen a continuación:

#### BASES DEL 14º CONCURSO FOTOGRAFÍA TAURINA VILA DE PUÇOL 2024.

1.- Podrán participar todas las personas que lo deseen, sean o no vecinos de Puçol.

2.- El concurso se divide en dos categorías:

Categoría A, TOROS EN PUÇOL: imágenes taurinas durante el año 2024 (centradas en los toros y su presencia en las calles o plaza);

Categoría B, LA CÁMARA ESTUVO ALLÍ: imágenes alrededor de la fiesta taurina (centradas en el ambiente, el público, detalles que pasan desapercibidos al público).

3.- Cada autor podrá presentar un máximo de tres fotografías cada mes natural, desde febrero hasta noviembre de 2024. Si un mes no presenta, esas fotos no son acumulables a otros meses.



4.- Las fotografías deberán enviarse en formato JPG por correo electrónico a: **fortotaurina@pucol.es**. Junto a la foto se han de incluir los siguientes datos:

Título de la foto.  
Nombre del autor.  
Teléfono y mail de contacto.  
Lugar y fecha donde se ha realizado la foto.  
Categoría a la que concurre.

5.- Se recomienda que los concursantes envíen imágenes que midan entre 2000 y 5000 píxels por su lado más largo. Se puede enviar más de una foto en cada correo, aunque el tamaño total del mail no debe superar los 15 megas. En caso de dudas, se recomienda enviar cada foto en un correo distinto.

6.- Las fotos se publicarán en el Facebook Som Puçol: <https://www.facebook.com/sompucol/>. Los aficionados podrán ver las fotos y publicar comentarios sobre ellas. La organización se reserva el derecho de retirar los comentarios ofensivos o que falten el respeto. Más información relativa a la política de privacidad de Facebook: <https://es-es.facebook.com/privacy/policy/>.

7.- El comité de selección elegirá entre todas las fotos presentadas aquellas que pasan a la final.

8.- La organización se ocupará de imprimir las finalistas y montar una exposición a finales de 2024, coincidiendo con la entrega de los premios taurinos Vila de Puçol.

9.- El jurado estará compuesto por personas del ámbito fotográfico y representantes del Ayuntamiento de Puçol. Este Jurado seleccionará el ganador en cada sección entre las finalistas elegidas por el comité y expuestas.

10.- El fallo del Jurado será inapelable y no puede quedar desierto ninguno de los premios.

11.- Los premios establecidos para esta edición son:

Categoría A, TOROS EN PUÇOL: 300 euros.

Categoría B, LA CÁMARA ESTUVO ALLÍ: 300 euros.

12.- Una vez finalizada la exposición, las fotografías impresas de los finalistas pueden recogerlas los autores en el Departamento de Festejos Taurinos (Casa del Bou, plaza Pío XII). Las dos fotos premiadas quedarán en propiedad del ayuntamiento que se reserva todos los derechos sobre las mismas y su posible publicación y/o explotación, citando a su autor; atendiéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual. Dichos derechos comprenden la explotación de los trabajos premiados sin contraprestación económica: se pueden reproducir, distribuir, comunicar públicamente y transformar en cualquier medio, formato o soporte actual.

13.- El envío de fotos se puede realizar desde el día siguiente de la publicación de estas bases en el BOP hasta el 4 de noviembre de 2024.



14.- Si pasados 15 días desde el envío de las fotos el autor comprueba que no han sido publicadas en el Facebook Som Puçol, se recomienda a los participantes preguntar por mail o por teléfono, llamando al 961 421 303.

15.- Las fotos que lleven impreso el nombre, la firma o cualquier dato identificativo del autor serán rechazadas por la organización. Esa información solo aparece escrita en el correo electrónico del envío.

16.- El hecho de presentar fotos implica, por parte de los autores, la aceptación de las bases.

17.- Cualquier aspecto no previsto en las bases será sometido a estudio por el jurado, y su decisión será inapelable.

(...)

Visto el informe-propuesta efectuado por el promotor sociocultural, con el visto bueno de la concejal delegada de Festejos Taurinos, de fecha 23 de febrero de 2023.

Visto el informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos emitido por el Sr. Interventor, de fecha 29 de febrero de 2024, así como el informe de Secretaria de fecha 26 de febrero de 2024.

Por todo eso RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar las bases reguladoras del XIV Concurso de Fotografía Taurina de Puçol 2024 transcritas con anterioridad.

SEGUNDO.- Aprobar la convocatoria del XIV Concurso de Fotografía Taurina de Puçol 2024.

TERCERO.- Trasladar al departamento de Festejos Taurinos para su publicidad en el tablón de anuncios municipal, redes sociales y páginas web, así como en el Boletín Oficial de la Provincia.

Puçol, a 1 de marzo de 2024. —La alcaldesa, M.<sup>a</sup> Paz Carceller Llana.

